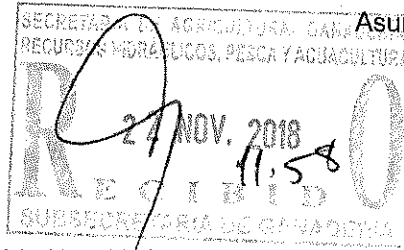


Hermosillo, Sonora, 22 de noviembre de 2018.

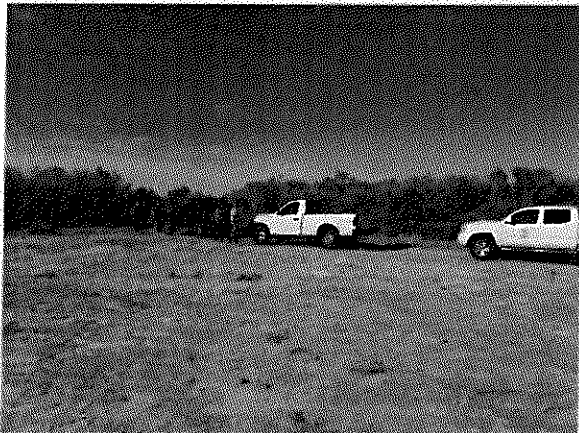
Asunto: Informe de Comisión.

ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS
SUBSECRETARIO DE GANADERÍA.
PRESENTE.



En referencia a la comisión realizada los días 14, 15 y 16 de noviembre del año en curso, mediante oficio No. 12/04-0889-2018 de fecha 07 de noviembre de 2018, con el propósito de realizar monitoreo de especies silvestres (patos, cercetas y gansos), así como revisión de los diferentes polígonos en la UMA "Flor del Desierto", clave de registro DGFFSON-UMA-EX-0479-09, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, al respecto le informo lo siguiente:

El día 14 de noviembre, nos trasladamos a la ciudad de San Luis Río Colorado, donde al llegar a dicho lugar, nos entrevistamos con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), quienes también habían solicitado una visita de supervisión técnica, derivado de los conflictos presentados entre las cuatro Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en dicho municipio, así mismo nos coordinamos para realizar la visita al siguiente día a la UMA Flor del Desierto y una visita breve a las UMA restantes.



El día 15 de noviembre nos entrevistamos con el representante legal de la UMA Flor del Desierto el C. Gastón Socorro Fernández Hallal y con el responsable técnico el C. Biol. Julio Samuel Peraza Perales, quienes nos llevaron a la UMA, donde se tomaron varios puntos con el GPS para determinar los límites de los polígonos que conforman la UMA y así poder determinar la tasa de aprovechamiento de las especies de aves acuáticas.



R. 1092

Durante los avistamientos en el humedal, se observaron una gran cantidad de aves acuáticas siendo en su mayoría patos y garzas y en menor cantidad los gansos, debido a que recién inicia su llegada en su migración.



Debido al mal estado del terreno nos fue imposible llegar en el vehículo hasta el lugar de una de las parcelas de la UMA, la que se suponía que se encontraba a la orilla del humedal, por lo que nos aproximamos lo más posible a pie y con ayuda del range finder estimamos la distancia aproximada de la ubicación de dicha parcela, para posteriormente ingresarla al Sistema de Información Geográfica y corroborar lo que nos informaron los interesados. El resultado de esta práctica nos arrojó que la UMA en cuestión no cuenta con superficie registrada con humedal, lo que se le informará mediante oficio al representante legal de la UMA.



Finalmente le comento que, se atendió la solicitud hecha por la CONANP de visitar las UMA Santa Clara, UMA El Doctor y UMA Ejido Luis Encinas Johnson, donde se platicó con los interesados sobre la época hábil y se aclararon varias dudas e inquietudes de las personas de las distintas UMA.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LAZARO RAMIREZ ATONDO
Área Técnica de Fauna Silvestre

- C.c.p. - C. C. P. Marco Antonio Valenzuela Martínez. - Director General Forestal y de Fauna Silvestre. - Edificio.
- C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz. - Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.
- Archivo.-